



que particularmente afecta a esta ciudad, nos ha ~~apoyado~~ siempre su valioso apoyo. Propone se acuerde transmitir al Sr. Alcalde la adhesión de este Ayuntamiento con el testimonio de afecto y gratitud que tiene merecido.

Luego se refiere al nuevo Gobernador Civil que se ha posesionado del cargo D. Matias Vega Guerra, para el cual hace presente su afecto anticipado.

Mercado - Dice que ha sido prohibida la celebración del mercado semanal de cerdos en esta ciudad, a consecuencia de la peste porcina, y aun cuando no ha ocurrido hasta ahora ningún caso en este término municipal y comarca, con esta medida se trata de evitar la propagación de la enfermedad.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de ella extendiendo la presente acta; certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
D. Font
J. Miralles
Juan Canal
Lobrancares
El Secretario Miguel Quera

Señores:

Dia 24 Noviembre 1960

Alcalde- Presidente En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Sres. relacionados al margen.
D. Carlos Font Ilopert
Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles
D. Pedro Plans

(sigue)

D. Juan Balcells

cordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldía. — Se dió cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria y se acordó el enterado.

Concejales

D. Francisco Estabanell

Calendario fiestas 1961. — A continuación se dió lectura a una propuesta de Gobernación y calendario de días festivos en 1961. El Sr. Estabanell ha-

D. Juan Canal

D. Jose A. Cabrera

D. Juan Parera

D. José Ribas

ce observar que, con referencia al viernes de la Fiesta mayor que se declara "abierto por la mañana", produjo una discusión este año, entre tenderos partidarios unos del cierre todo el día y otros del cierre solo por la tarde.

Intervienen en la discusión los Sres. Cabrera y Canal y después de unas palabras del Sr. Alcalde, se acuerda aprobar el calendario propuesto con el voto

Secretario

D. Miguel Rovre Llorens

en contra, por lo que se refiere al viernes de la Fiesta mayor, de los Sres. Canal y Ribas, que estiman debería cerrarse todo el día.

Interventor

D. José Garriga

Otros días festivos. — Se leyó otra propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, interesando se acuerde: "Sean solicitadas a la Delegación provincial de Trabajo, la consideración de días festivos para el próximo año 1961, las siguientes fechas: 28 enero, Sábado. — Celebración del Aniversario de la Liberación de la Ciudad por el Glorioso Ejército nacional. — Día 12 de mayo. — Viernes. — Celebración de la Gran semana de Ferias de la Ascensión. — Día 1 de septiembre - Viernes. — Celebración de la Fiesta mayor de la ciudad.

El Sr. Cabrera, dice que la Delegación de Sindicatos, al informar sobre estas días festivos, entendió que debía solicitarse también el sábado de la Fiesta mayor, que en realidad ya se viene observando, y precisa concretar si estas fiestas han de ser con recuperación o sin recuperación.

El Sr. Estabanell expone su opinión de que son demasiadas fiestas las que se proponen y que ello desvirtua el Decreto de 23 de diciembre de 1957, que dispuso trasladar las conmemoraciones no expresamente exceptuadas en dicho Decreto, al domingo siguiente.

El Sr. Alcalde interviene, y después de detenida discusión se acuerda aprobarla con la adición del sábado día 2 de septiembre Fiesta mayor, y con la especificación de "sin recuperación" el 28 de enero y el 1 de septiembre y "con recuperación" los días 12 de mayo y 2 de septiembre haciendo contar su voto en contra los Sres. Balcells, Estabanell y Canal.

Suplemento de Crédito mediante transferencias. — Se da lectura a una

propuesta de suplemento de crédito mediante transferencia un importe total en los aumentos de 595.090 ptas. e igual cantidad en las bajas.

El Sr. Miralles dice que el motivo de la propuesta obedece al reajuste de las partidas del presupuesto, incrementando las en que se ha contraído un mayor gasto y reduciendo las no invertidas o que se calcula ha de existir sobrante; que ello es una prueba de la buena aplicación de los créditos del presupuesto, y pide sea aprobada.

El Sr. Alcalde resalta que un presupuesto no puede calcularse de tal manera que en su desarrollo las previsiones se ajusten a la realidad, y este es el motivo de las transferencias, ya que durante el ejercicio se producen necesidades perentorias, a veces no previstas, a las que debe atenderse. Pide se apruebe la propuesta.

Se acordó por unanimidad aprobarla.

Presupuesto extraordinario. — Seguidamente se lee una propuesta de la Comisión de Hacienda, en la que con referencia al presupuesto extraordinario para la construcción del Gimnasio, se manifiesta que se han producido gastos complementarios que no pueden ser atendidos con los créditos hasta ahora presupuestados y por ello existe la necesidad de una ampliación, para la cual el Patronato Deportivo municipal se compromete a aportar 800.000 pesetas; e interesa se acuerde:

Aprobar propuesta de ampliación de Crédito a la partida de gastos número 3 del expresado presupuesto extraordinario, destinada a obras de construcción de un Gimnasio en la Zona deportiva, por la cantidad de ochocientas mil pesetas con cargo a exceso de ingresos obtenido en la partida número 4 del propio presupuesto Sección de Ingresos del propio Presupuesto. — Después de unas palabras del Sr. Alcalde exponiendo la necesidad, motivos y alcance de esta propuesta, se acordó aprobarla, por los votos de todos los miembros de la Corporación asistente.

Baloncesto. — Se leyó a continuación un dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes en instancia del Sr. Presidente del Club Baloncesto, solicitando una subvención y proponiendo:

- 1.º. — Sea clasificada la subvención en el Grupo d).
- 2.º. — Se concedan al Club Baloncesto Granollers, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de subvención.

Defendido el dictamen por el Sr. Plana, se pasa a votación secreta por papeletas, que dió el siguiente resultado. - Votos favorables al dictamen 7. - Votos en contra 2. - Y habiendo obtenido el quorum reglamentario, el Sr. Alcalde declara aprobado el dictamen.

FECSA. - Como proposición urgente, se da lectura a una de la Comisión de Hacienda, relativa a la formalización de un contrato de suministro con Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., interesando se acuerde: "Que el apartado 2º de la propuesta aprobada por el Ayuntamiento pleno en 31 de agosto de 1960, quede redactada de la siguiente manera: "Habida cuenta de que el Patronato municipal deportivo es de nueva creación, se considere que sus instalaciones con las limitaciones que se dirán, sean consideradas a todos los efectos como dependencias municipales; y ello sin perjuicio de las relaciones que pueden establecerse en el futuro entre el Ayuntamiento y el Patronato Municipal Deportivo. Las limitaciones anunciadas son las siguientes: a) que en evitación de posibles excesos de consumo de fluido eléctrico en dicho Parque deportivo municipal, la consideración a las instalaciones del mismo como dependencias municipales, a efectos del pago de fluido a razón de 0'50 pesetas el Kilovatio-hora, se limitará a 1.800 Kvv. hora trimestrales en alumbrado; aplicandose también dicha tarifa de 0'50 pts. Kvv. hora a título singular y exclusivo, a la fuerza motriz que se consuma en dicho Parque Municipal Deportivo, hasta el límite de seiscientos cincuenta Kvv. hora trimestrales. El exceso de consumo que se produzca sobre las referidos máximos de consumo trimestrales, así en el alumbrado como en fuerza motriz, se facturará trimestralmente a razón de 0'77pts. Kvv.h. b) que si el Ayuntamiento obtuviese beneficios económicos en la explotación de dicho Parque Deportivo Municipal, cuales beneficios ingresen en Depositaria municipal, dejarían de aplicarse las normas expresadas a dicho Parque Deportivo municipal; regulándose y facturándose su consumo, de conformidad a la tarifa oficial aprobada para los locales públicos." - Que una vez aprobado, en su caso el presente dictamen, se incorpore al contrato a otorgar con la Compañía F.E.C.S.A., al objeto de poder proceder con toda urgencia a la firma del mismo; dejando así definitivamente regularizadas las relaciones jurídicas con la citada empresa." - El Sr. Alcalde expone detalladamente las gestiones realizadas para llegar a un acuerdo con FECSA con referencia a los extremos del dictamen, y por unanimidad fué aprobado.

Herencia Andrade. - El Sr. Alcalde da cuenta de que los hermanos Sres. Torras Camarasa, han renunciado a las reclamaciones que tenían formuladas contra el Ayuntamiento, dimanantes de la herencia de D.^a Pilar de Andrade, quedando plenamente consolidado en favor del Ayuntamiento los bienes que le dejó dicha señora, según resulta del documento que se lee.

Por tanto puede llevarse a cumplimiento el acuerdo tomado por el pleno municipal en sesión del día 31 de mayo de este año, y procederse a la enajenación de la tercera parte indivisa de la casa número 382 de la calle Consejo de Ciento. Se da lectura al expediente y así mismo a las condiciones de la subasta para dicha enajenación.

Por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y las condiciones de la subasta, y que se proceda a anunciar ésta.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Seguidamente el Sr. Alcalde informa:

1.^o - Que el proyecto parcial de saneamiento presentado por este Ayuntamiento ha sido incluido en el plan de la Comisión provincial de servicios técnicos.

2.^o - Que la modernización de los servicios de extinción de incendios está terminándose, y que la Diputación va a poner en marcha su proyecto en una tercera parte de lo que tiene previsto.

3.^o - Que en el plan nacional de Viviendas para esta provincia serán asignadas a Granollers unas quinientas.

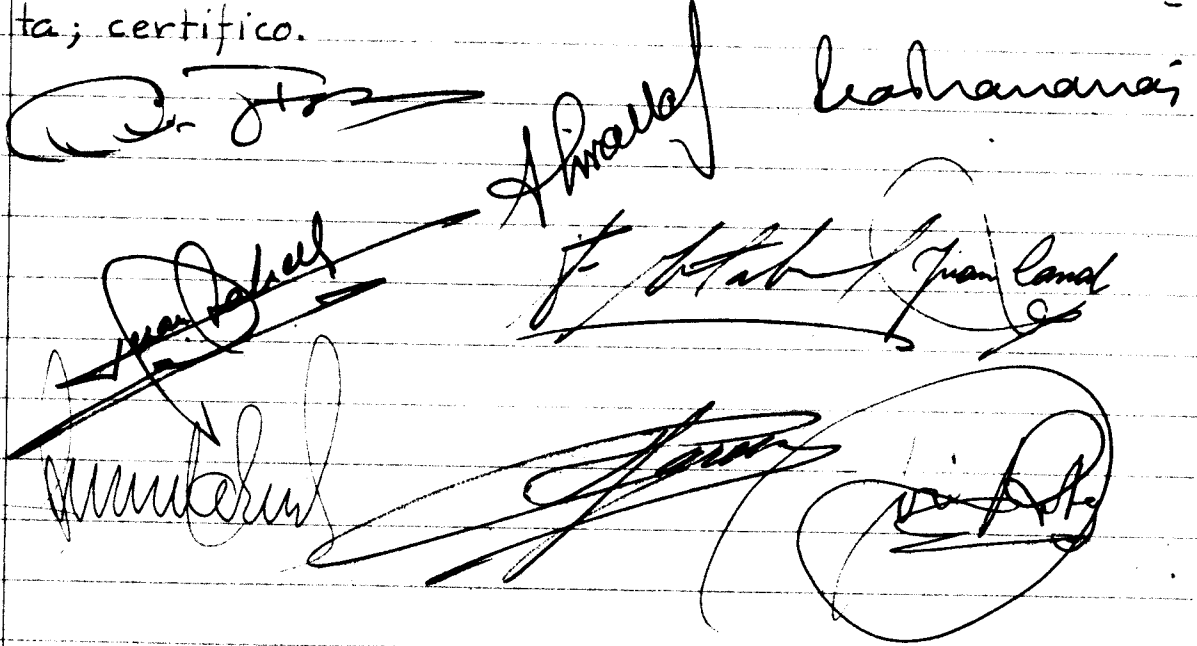
4.^o - que la empresa ENHER va a extender sus líneas de transporte de energía a esta ciudad.

5.^o - que dentro de unos días se trasladará a Madrid para resolver asuntos municipales pendientes.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Plana dice que le ha visitado una comisión de músicos solicitando se dé el nombre de

Maestro Morató en una calle de esta ciudad. El Sr. Alcalde dice que por su parte no tiene ninguna objeción a formular a esta petición que estima procedente.

Sin otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas. De ella extiendo esta acta; certifico.

A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are written in a cursive style. One signature at the top right is clearly legible as 'Lashanana'. Other signatures are more stylized and difficult to read, but some appear to include names like 'Juan Land'.

El Secretario
Enrique Nouze